

DISPOSICION SE-CFJ Nº 157/16

Buenos Aires, 27 de junio de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 154/16 y SE-CFJ N° 155/16;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 154/16 se aprobó la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" con modalidad en oficina.

Que mediante Disp. SE-CFJ N° 155/16 se fijó fechas para la realización de los Módulos I, II, IV y V de dicha actividad para el Juzgado de Primera Instancia de en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, durante los días 29 de junio y 1°, 6, 13 y 15 de julio de 2016.

Que toda vez que razones de organización del mencionado Juzgado imposibilitan el desarrollo de la actividad en las fechas previstas, corresponde suspender la referida actividad hasta tanto dicha dependencia judicial considere oportuno su dictado.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1º de la Disp. SE-CFJ Nº 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

El Director de la Dirección de Formación Judicial y Administración del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Suspéndese la realización de los Módulos I, II, IV y V de la actividad: "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", los días los días 29 de junio y 1°, 6, 13 y 15 de julio de 2016 para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, hasta tanto dicha dependencia Judicial considere oportuno su dictado.
- 2°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación

Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Juzgado solicitante y al Consejo de la Magistratura; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 157/16

Dr. Carlos María Parise Director Dirección de Formación Judicial y Administrativa Centro de Formación Judicial